REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/APVL/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 28 de Junio 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educacionales Banco Estado N°41909046180, a la cta. cte. Servicios Educacionales Banco BCI N°56119879 por un monto de \$8.400.000. Correspondientes a fondos TER año 2016, depositados erróneamente en Banco Estado.

DECRETO EXENTO N° 1333

- 1. GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ SERVICIOS EDUCACIONALES, la suma de \$ 8.400.000- (Ocho millones cuatrocientos mil)
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

4. Por orden del Señon del Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.:

SECRETARIO

Alcaldía

(3)

> DAEM

(3)